ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 08
14 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de Guaranda a los catorce días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo las 15H35, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria octava, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo – Financiero; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Henry Vallejo Ballesteros**, Representante de los Profesores; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Juan Gaibor Chávez**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Marco Camacho Escobar**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Maura Muñoz Naranjo**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Gonzalo Noboa Larrea**, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Iván Chochos**, Representante Estudiantil (alterno); **Srta. Grace Wilcaso Barragán**, Representante Estudiantil; **Sr. Cristian Chávez Carrera**, Representante Estudiantil; **Lic. Rodrigo Monteros Montero**, Representante de los Empleados; **Ab. Nancy Solarte**, Procuradora, actúa como Secretaria General **la Dra. Angélica Gaibor Becerra**, y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo Muñoz.**

AUSENTES: Lic. Gina Acebo del Valle Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dr. Telmo Yánez Olalla**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

INVITADOS: Ing. Gorqui Vistín, Director de la Extensión San Miguel, Ing. Arturo Rojas, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Yadira Guingla, Presidente de FEUE – B.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Análisis y resolución de la modificación del calendario académico para el ciclo octubre 2019 – febrero 2020;

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

3. Análisis y resolución de Oficio Nº 352-DIC-UEB-2019, remitido por el Lic. Edgar Rivadeneira, Director de TICS, en el que solicita la revisión del Distributivo Académico de Profesores para el ciclo octubre 2019 – febrero 2020;
4. Análisis y resolución del criterio jurídico emitido por la Ab. Nancy Solarte, sobre certificaciones del Departamento de Idiomas.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día, tomando en cuenta que es una sesión extraordinaria, se aprueba.

SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO OCTUBRE 2019 – FEBRERO 2020.

Dr. Ulices Barragán, en este punto, ustedes conocen que gracias a las bondades que tenemos los seres humanos y en base al diálogo centrado del Gobierno con la dirigencia de la CONAIE, han llegado a un acuerdo, gracias a esto el Ecuador vuelve a nacer y tiene que continuar su marcha, durante el paro he dado disposición de suspender actividades, no había las garantías para empezar las actividades académicas, ahora, debíamos iniciar el período hoy, pero por movilidad, la mayor parte de los estudiantes son de afuera de la provincia, al igual que algunos profesores, por ello es que para poder iniciar actividades normales, se necesita resolución de Consejo Universitario, en otra sesión ya resolvimos poner nuevas fechas, pero esta vez por fuerza mayor, se han suspendido las matrículas, por lo que en esta tarde pido las disculpas del caso, por la premura del tiempo se ha convocado a esta sesión para poder revisar el calendario académico y así poder notificar a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación para que se aperture matrículas ordinarias, no se pudo hacer antes por circunstancias que ustedes ya conocen, al igual debemos mover el inicio de clases, lo que nos va a traer inconvenientes, hay que hacer una revisión al calendario académico y sustentando las resoluciones, pues por motivo del paro, no se inició las actividades académicas en la fecha programada.

Ing. Ramiro Jaramillo, en honor a la verdad esta sesión es especial, de hecho quiero hacer una mención que probablemente ha pasado con muchos, yo he tomado la decisión de no aperturar redes sociales ni nada, era cansino leer tantos mensajes sobre si hay clases o no en la Universidad, aparentemente todo está llegando a la normalidad con la eliminación del Decreto 883, obviamente esto nos llevó a un momento complicado, justamente la semana del paro era clave, tomando en cuenta que era la semana para dejar todo en orden para el inicio de clases y al haberse perjudicado, teníamos muchas preocupaciones, porque tengo algunas inquietudes: 1. No se deja en orden el inicio de clases, 2. La pintura de las aulas en el caso de mi facultad, no está entregado oficialmente todavía. 3. Está encaminándose el funcionamiento de ciertos proyectores, lo cual significa que no se ha entregado de bodega cables y otras cosas que hemos solicitado y obviamente al no estar un grupo de estudiantes matriculados, no tenemos el número definitivo y eso ocasiona que no podamos hacer un reparto de las aulas, como ustedes saben nuestra facultad ha tenido un déficit en las aulas, y es por ello que iniciar labores académicas, era bastante complicado, más aún si tomamos en cuenta lo que usted mencionó señor Rector, que muchos estudiantes son de provincias lejanas, incluso del Oriente, además no se puede imprimir del sistema el listado de estudiantes, este tipo de cosas nos obliga a hacer un

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

inicio no en condiciones favorables, de mi parte, podríamos ver opciones para ver si esta semana que se ha perdido se puede recuperar, creo que no habrá persona alguna que se oponga a recuperar, se podría trabajar los sábados y así poder recuperar lo perdido. A mi criterio es que, se vea la posibilidad de que el inicio de clases sea la próxima semana.

Ab. Gonzalo Noboa, buenas tardes, quisiera acoger las palabras del Ing. Ramiro Jaramillo y que se postergue el inicio de clases, al igual que se cambie las fechas de matrículas, hay muchas cosas que están por concretarse, por la paralización no se pudo hacer la semana anterior, con esto podríamos iniciar sin ningún inconveniente el lunes 21 de octubre.

Lic. Marco Camacho, buenas tardes, pienso que el análisis que acaban de hacer los compañeros es bastante real, la planificación se ha trastocado por los sucesos ya conocidos, las matrículas están por completarse, respaldo la moción de que se inicie las clases el lunes 21 de octubre de 2019.

Srta. Yadira Guingla, buenas tardes, quiero apoyar el pedido del señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia que el inicio de clases sea el lunes 21 de octubre de 2019, hemos tenido quejas de los señores estudiantes de que no pueden viajar, y no se han podido matricular, porque aún el transporte no está trabajando de manera regular.

Dr. Henry Vallejo, todos sabemos la situación que hemos atravesado, por lo que no hace falta redundar más sobre el tema, hemos conversado con los compañeros docentes sobre el inicio de clases y decíamos que sería bueno que se pueda iniciar el 21 de octubre, entonces estoy de acuerdo con lo mencionado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Dr. Ulices Barragán, hay monitoreo del CES en cuanto a los acontecimientos sucedidos, entonces hay que comunicar la decisión que se tome hoy, ustedes saben que este organismo ha estado en pro de la paz en el Ecuador, es cierto que se comunicó que el inicio de clases era mañana martes 15 de octubre de 2019, pero es Consejo Universitario el que debe tomar una decisión, también tenemos que ver la matriculación, entonces se debe mover el inicio de las actividades académicas a partir del lunes 21 de octubre de 2019, y las matrículas desde mañana martes 15 de octubre, el sistema está matriculando como extraordinaria, entonces se debe continuar como ordinaria, en cuanto a lo que decía el señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de trabajar los sábados, conversaba con los dos señores Vicerrectores para ver la posibilidad de trabajar una semana más.

Dra. Araceli Lucio, lo que acaba de manifestar el señor Rector y en respuesta a la normativa que permite establecer la planificación en torno al grafico decente, el Art. 3 del Reglamento de Régimen Académico, nos da la posibilidad de hacer estos cambios, entonces estamos cumpliendo con la normativa, al iniciar el 21 de octubre, sería interesante trabajar los sábados, pero cómo haríamos con los horarios, es un poco complicado, entonces si la culminación del ciclo estaba el 28 de febrero, al prorrogar una semana más, se termina el periodo académico la primera semana de marzo.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Ulices Barragán, entonces que se mueva el calendario académico y que el inicio de actividades sea el lunes 21 de octubre de 2019 y terminaría el ciclo la primera semana de marzo 2020, que a partir de mañana martes 15 hasta el 18 de octubre de 2019 matrículas ordinarias.

Dr. Juan Gaibor, una vez aprobado este punto, esta semana podemos aprovechar el cumplimiento de parte de servicios institucionales en cuanto a la dotación de bancas y todo lo necesario, necesitamos que se habilite el comedor en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, propongo que la próxima semana, no sé si podríamos declarar uno o dos días de minga universitaria, en la facultad hemos decidido que sea el jueves de la próxima semana, no sé si se declara uno o dos días como minga universitaria.

Dr. Ulices Barragán, hay que informar que también el CACES ha hecho conocer el movimiento del cronograma de actividades de la evaluación, por el mismo motivo del paro, teníamos solo hasta el domingo 13 de octubre de 2019 subir la información al sistema, pero se ha habilitado hasta el domingo 20 de octubre, es importante seguir generando la información que debemos cumplir, tenemos el 87% de la información, esperamos que en esta semana cumplamos el 100%, a diferencia de la Extensión Universitaria de San Miguel, ellos no iban a ser evaluados pero a última hora se dice que también van a ser evaluada la Extensión, entonces tenemos que trabajar en eso. En la mañana conversamos con el señor Vicerrector Administrativo Financiero para que, en esta semana se haga una minga de limpieza, mañana vienen a colocar la señalética en el parqueadero. No sé si el jueves o viernes se pueda realizar esa minga. Por ningún motivo que se pierda clases. Considero que va a haber comentarios que dirán que acabamos de pasar por un paro nacional y que nuevamente vamos a suspender actividades, pero esto es para tener todo listo para la visita de los técnicos delegados del Consejo de Educación Superior, para el lunes 28 de octubre de 2019 para la evaluación institucional, entonces creo que es bienvenida la idea del Dr. Juan Gaibor, y que en cada facultad se planifique, también hay la posibilidad del apoyo de la Policía Nacional. Quedaría agotado el primer punto, las matrículas ordinarias desde mañana martes 15 de octubre de 2019, se movería las extraordinarias, al igual que el inicio de las actividades académicas sea el lunes 21 de octubre de 2019.

Ing. Ramiro Jaramillo, señor Rector sobre la minga que no sea jueves y viernes, puede ser un sábado.

Dr. Ulices Barragán, compañeros el lunes 28 de octubre de 2019 viene la visita de los delegados Técnicos del CACES, para la evaluación institucional, les pido que toda la documentación esté en orden. Quedaría aprobado este punto.

RCU – 10 – 2019 – 0030

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "MODIFICAR LAS FECHAS DE MATRÍCULAS PARA EL CICLO SEPTIEMBRE 2019 - MARZO 2020, HABILITANDO LAS MATRICULAS ORDINARIAS A PARTIR DEL MARTES 15 AL VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2019; EXTRAORDINARIAS DEL 21 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019; ESPECIALES DEL 5 AL

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

15 DE NOVIEMBRE DE 2019. LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS INICIARÁN EL 21 DE OCTUBRE DE 2019"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OFICIO N° 352-DIC-UEB-2019, REMITIDO POR EL LIC. EDGAR RIVADENEIRA, DIRECTOR DE TICS, EN EL QUE SOLICITA LA REVISIÓN DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO DE PROFESORES PARA EL CICLO OCTUBRE 2019 – FEBRERO 2020.

Por secretaria se da lectura al oficio No. 352-DIC-UEB-2019, fechado octubre 07 de 2019, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Lcdo. Edgar Rivadeneira Ramos, Director del Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, que dice:..."*Me permito darle a conocer que en consideración a la resolución N0. 007-2019-0109 de Consejo Universitario de fecha 30 de julio de 2019, respecto a la "matriz de indicadores para la confección del distributivo académico", la plataforma informática institucional fue configurada para que se respeten los valores de horas aprobadas; sin embargo, en el distributivo académico, también aprobado por Consejo Universitario, se ha confirmado que en muchos casos, especialmente para los profesores contratados a medio tiempo, el número de horas realmente asignadas rebasa el valor establecido en la matriz de indicadores.*
Con este antecedente, solicito de la manera más comedida se indique el real valor que el sistema informático debe considerar y así evitar inconvenientes".

Dr. Ulices Barragán, para este punto el Lcdo. Edgar Rivadeneira Ramos, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, toma la palabra.

Lic. Edgar Rivadeneira, me permití pasar ese comunicado al señor Rector para que sea tratado en sesión de Consejo Universitario, con resolución No. 007-2019-0109, realizado el 30 de julio de 219, aprobó la matriz de indicadores para la confección del distributivo Académico y ahí dice que para profesores contratados medio tiempo solo deben tener 15 horas en contacto con los estudiantes, y hay 29 profesores que sobrepasan estas horas, al igual que en tiempo parcial que rebasa las horas que deben tener, a muchos profesores no se les puede asignar las horas porque rebasa el valor establecido en la matriz, hay facultades que todavía no tiene la designación de profesores contratados. Como aquí se aprobó estos documentos se considera que se debe ajustar uno de ellos y así evitar contratar más profesores, que Consejo Universitario aprueba 20 horas a medio tiempo con carga horaria sea académica o administrativa, no sé si cambiamos uno de los dos documentos, no sé si en el documento para la confección del distributivo cambiamos.

Dr. Ulices Barragán, con 21 horas ya se cambia de dedicación.

Ab. Gonzalo Noboa, el problema en mi facultad es que algunos profesores están con más horas, deberíamos ir liberando las horas y así evitar contratar más profesores.

Lic. Maura Muñoz, nosotros tenemos tres docentes contratados en la Facultad de Ciencias de la Salud, uno tiene 18 y 19 horas y el sistema integrado Si@net no permite subir la carga horaria asignada, caso contrario tendríamos que contratar otro docente.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Ing. Ramiro Jaramillo, este problema que se ha suscitado debería ser otro argumento para postergar el inicio de clases. Cuando se aprobó los parámetros, se había discutido que esas horas que quedan flotando, había planteado que debería tener una nota, teniendo flexibilidad, y así evitar estos inconvenientes, con esto no ameritaría una nueva aprobación, no sé si este es el momento y poder hacer el ajuste, es por eso que en los profesores contratados cuando tienen 21 horas se debe quitar una materia y ya son menos horas y se necesitaría contratar otro profesor.

Dra. Araceli Lucio, los parámetros de la elaboración del distributivo académico se aprobó con rangos, en el caso de que haya una reestructura, que ese trabajo sea en cada facultad, hay que considerar la norma y el presupuesto, en el caso de 21 horas el sistema no lo acepta. Lo aprobado en Consejo Universitario no existen estas novedades, yo asumo que posterior y debido a ajustes, salieron estas necesidades.

Ab. Gonzalo Noboa, en el caso de Jurisprudencia, el Dr. Naranjo es tiempo completo y tiene 21 horas, en ese caso debemos analizar.

Ing. Marco Lara, comparto con lo que dice el Lic. Edgar Rivadeneira, y que esas 20 horas se cumplan tal como está, y aquí se determine que esas 20 horas pueden ser académicas, de gestión, de vinculación, es decir si tiene las 16 horas clases suma con esas horas y así evitar esas dificultades.

Dr. Henry Vallejo, para evitar inconvenientes en las evaluaciones, y al tener ese tipo de horas, no va a permitir ingresar con más horas, además que se cruzan los datos con Talento Humano y con los horarios, y hay que tratar de evitar, 20 horas corresponde a medio tiempo, si tiene otras horas más, ya es otra dedicación.

Dr. Ulices Barragán, ese es un caso de un compañero que tiene 21 horas, entonces ahí ya viene el cambio de dedicación, no sé si en el sistema mismo cambia.

Ing. Ramiro Jaramillo, no sé si ya se encontró lo que había pedido, y también que me informe si en el caso de la Facultad de Administrativas hay estos inconvenientes.

Lic. Edgar Rivadeneira, solo hay profesores que se pasa de las 15 horas, pero que se pasa de las 20 horas, es solo un profesor en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Ing. Marco Lara, sugiero que los compañeros docentes contratados deben tener hasta 20 horas, medio tiempo para no tener inconvenientes, indistintamente de las actividades asignadas en el distributivo, con eso no nos vamos en contra de lo que dice la ley.

Ing. Ramiro Jaramillo, si esta propuesta presentada por el Ing. Marco Lara es acogida, debería ser que haya flexibilidad para cambios en el distributivo académico.

Ab. Gonzalo Noboa, tengo un inconveniente con un señor profesor, por lo que solicito se de lectura por secretaria.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Por secretaria se da lectura al oficio presentado por el Dr. Washington Bazantes.

Ab. Gonzalo Noboa, ha presentado también otro oficio, al que doy lectura. Al señor docente al ser medio tiempo le hemos asignado solo horas de clase en la tarde, pero en cuanto al horario no podemos estar a la conveniencia del personal docente, y ha manifestado que no puede laborar si no a partir de las 18H00, por cuanto presta sus servicios en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar con el cargo de Sub-Procurador en el horario de 08H00 a 12H00, de 14H00 a 18H00.

Dr. Ulices Barragán, no se compañeros como quedaría este caso, el compañero es medio tiempo y ha presentado certificado de otra institución, entonces no sé si lo mejor sería que se baje a tiempo parcial para que pueda cumplir con el horario.

Ab. Gonzalo Noboa, el horario de clases de la tarde en la Facultad de Jurisprudencia es de 16H00 a 22H00, no creo que pueda cumplir con ese horario.

Dr. Ulices Barragán, bueno es para análisis, el punto era otro. Si bien es cierto el profesor es medio tiempo, y la facultad le ha hecho conocer su carga horaria, entonces aquí debe prevalecer el trabajo primitivo que es en la Universidad Estatal de Bolívar, entonces la facultad debe mantenerse en ese criterio y que sea en el Consejo Provincial, en el que tramite este tema de su horario de trabajo.

Dr. Juan Gaibor, en este caso ¿estamos hablando del Lic. Juan Manuel Galarza? No, pero qué parecido el caso, entonces deberíamos analizar bien, pues ya vendrán con alguna acción de protección, es cierto que los profesores estamos al servicio de la academia y más son la academia al servicio de los profesores.

Dr. Ulices Barragán, la Facultad debe informar la carga horaria a cada profesor, el Dr. Washington Bazantes Escobar, no reclama el número de horas que le han asignado, con el derecho que lo asiste puede generar un juicio.

Ab. Gonzalo Noboa, el Dr. Washington Bazantes tiene 12 horas académicas.

Ing. Ramiro Jaramillo, hace algún tiempo atrás primaba estas circunstancias que estamos tratando aquí, este caso tiene algún parecido al del Lic. Juan Manuel Galarza, pero en el fondo hay una diferencia. Inclusive en este caso, rebajando la carga horaria a tiempo parcial no podría, estamos hablando de 10 horas clases como mínimo y estaría de 6 a 8 horas todos los días, y seria definitivamente un horario a la carta. Ya creo que es hora de privilegiar y dar el nivel y la seriedad que corresponde a nuestra institución, lamentablemente en la mayoría de casos se ve el signo de dólares y no el bienestar de la universidad, si ya hemos actuado de una manera con un profesor, debemos actuar con todos. Los profesores deberían hacer una reflexión y si ya no pueden venir a dar clases porque tienen un cargo en otra institución, debería apartarse de la Universidad y pedir la comisión de servicios sin remuneración, ya lo he dicho en algunas ocasiones, a mí me propusieron un cargo público, y me tocaba pedir la comisión de servicios sin

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

remuneración, pero como mi vida es la academia, quería pedir horas de clases, pero sin pago alguno, es ver el beneficio institucional, entonces debemos legislar igual para todos, vamos a tener problemas, en algún momento nos van a hacer una auditoria y nos van a decir si este señor trabajaba en otra institución, cómo es que daba clases en la Universidad, si ustedes aprobaron el distributivo, entonces la glosa irá para nosotros y ya no son solo llamados de atención, sino responsabilidad económica. En ese sentido y tomando en cuenta lo que va a venir más adelante, está bien el horario que está poniendo el señor Decano, que es de acuerdo a la necesidad institucional, no me imagino si tiene trabajos de investigación, deberán ponerle las defensas de tesis partir de las 6 de la tarde para que pueda venir y cumplir con su carga horaria en la Universidad Estatal de Bolívar.

Dra. Araceli Lucio, en materia de asignación de horas, al existir tres dimensiones, la planificación, ejecución y resultados, en planificación la parte normativa reglamentaria, en el caso de que tenga tutorías, el plan de tutorías, incluido el horario de ejecución, entonces al tener medio tiempo las horas deben ser demostradas y proyectadas al interior de la institución.

Lic. Marco Camacho, hay un profesor contratado con título de PhD en la Facultad de Ciencias de la Educación, no puede trabajar porque tiene demasiadas horas, yo solicito si se puede colocar estas horas demás del profesor a docentes titulares.

Dr. Ulices Barragán, hay que dar gracias que la Universidad Estatal de Bolívar cuenta con dos jornadas, porque si trabaja solo jornada matutina, no me imagino los horarios. Es verdad que la Constitución permite tener dos trabajos, pero debe ajustarse a los horarios de la Universidad, que se analice para todos los casos existentes en las facultades, creo que hemos agotado este punto.

RCU – 10 – 2019 – 0031

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "ACOGER LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL ING. MARCO LARA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y ASIGNAR HASTA 20 HORAS A LOS PROFESORES CONTRATADOS A MEDIO TIEMPO, INDISTINTAMENTE DE SUS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL DISTRIBUTIVO"

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CRITERIO JURÍDICO EMITIDO POR LA AB. NANCY SOLARTE, SOBRE CERTIFICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS.

Por secretaria se da lectura al oficio No. 420 PRO-UEB, fechado 16 de agosto de 2019, recibido en esta dependencia el 17 de septiembre de 2019, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, Dra. Araceli Lucio, Vicerrectora Académica y de Investigación, suscrito por la Ab. Nancy Solarte, Procuradora, que dice:…"*Autoridades, en relación a las inconsistencias comunicadas por el señor Director de Idiomas en algunas certificaciones emitidas entre el periodo 2016-2018; una vez que se ha remitido la documentación que sirve de sustento para el presente criterio, me permito exponer lo siguiente:*

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

ANTECEDENTES:

Mediante oficio UEB-DI-067-19 de fecha junio 05, 2019, el señor director del Departamento de Idiomas Lic. Oswaldo Culqui, informa en lo principal que; En la nómina de los estudiantes matriculados en el periodo abril-agosto 2018, generada en el sistema si@net en el 10 de abril del 2018 se encuentran matriculados 34 estudiantes en el paralelo 2M1, asignatura Ingles II docente Lic. Mideros Pazmiño.

Pero en la nómina de los estudiantes matriculados en el periodo abril-agosto 2018 generada el día 05 de junio del 2019, se encuentran matriculados 37 estudiantes en la asignatura Ingles II paralelo SM1, docente Lic. Mideros Pazmiño, en esta se puede constar que los estudiantes que detallo a continuación se encuentran como aprobados, cabe mencionar que las calificaciones de aprobación solo las puede subir al SI@NET el profesor correspondiente. En el caso de los señores que detallo a continuación no se registran las calificaciones en el acta impresa del SI@NET emitida por el Lic. Mideros Pazmiño, los estudiantes son:

1. *ALARCÓN RODRIGUEZ PATRICIA LISBETH, con cédula de ciudadanía N° 0202411575, estudiante de la carrera de enfermería*
2. *BERMEO RAMIREZ LISSETH MARIANELA, con cédula de ciudadanía N° 0202469425, estudiante de la carrera de enfermería*
3. *FERNANDEZ AREVALO ALEX GABRIEL, con cédula de ciudadanía N° 0202510863, estudiante de la carrera de enfermería*

Se remite copias de las actas del docente Lic. Mideros Pazmiño de la asignatura Ingles II paralelo 2M1 periodo académico 2018-2018 en el que no constan los señores antes mencionados.

Además, se adjunta pedidos de los estudiantes.

Mediante Oficio UEB-DI-092-19, de fecha julio 24, 2019, como alcance al oficio UEB-DI-067-19, se indica el caso de la señorita GAVILANEZ CARVAJAL DIANA JHOJANA, con cédula de ciudadanía 0202396263 estudiante de la carrera de enfermería, adjuntando la documentación respectiva de respaldo.

A través de oficio UEB-DI-101-19 de fecha agosto 12, 2019, se remite a esta procuraduría copias de las actas de calificaciones de los periodos académicos 2015-2016;2016-2016; 2016-2017; 2017-2017; 2017-2018; 2018-2019, faltando las correspondientes a los señores Lic. Ángel Colcha y Dr. Antenol Zapata.

Efectivamente, revisada las actas generales de calificaciones de la asignatura de Ingles, entre los periodos 2015-2019, se encuentra:

Que, BERMEO RAMIREZ LISSETH MARIANELA, en el periodo septiembre 2016-febrero 2017, PIERDE la asignatura; y, en el periodo abril 2018-agosto 2018, NO existe su nombre en las actas, es decir no aprobó esta asignatura en este periodo;

Que, GAVILANEZ CARVAJAL DIANA JHOJANA, en el periodo académico septiembre 2016-

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

febrero 2017, PIERDE la asignatura; y, en el periodo académico abril 2018-agosto 2018, NO existe su nombre en las actas, es decir no aprobó esta asignatura en este periodo;

Que, ALARCÓN RODRIGUEZ PATRICIA LISBETH en el periodo académico septiembre 2016-febrero 2017, se queda para RECUPERACIÓN; y, en el periodo abril 208-agosto 2018, NO existe su nombre en las actas, es decir NO APROBÓ esta asignatura en este periodo; y,

Que, FERNANDEZ AREVALO ALEX GABRIEL, no existe su nombre en las actas de calificaciones de la asignatura de inglés entre los periodos 2015-2019, por tanto, NO APROBÓ esta asignatura en el periodo indicado.

***CRITERIO JURÍDICO**:*
De acuerdo a la información contenida en la documentación adjunta al presente, se puede determinar que las citadas señoritas y señor estudiante, NO aprobaron la asignatura de inglés entre en los periodos detallados en los certificados emitidos por la Dirección del Departamento de Ingles, por tanto, estos certificados no cuentan con la debida documentación de respaldo, esto es las actas de calificaciones que validen su legitimidad y en otros casos ni siquiera existe la justificación (listado de alumnos) de haber cursado la asignatura en los referidos periodos.

En razón de lo expuesto, de acuerdo a lo establecido en el ART. 4 y 84 de la Ley Orgánica de Educación Superior; al no constar en las actas respectivas la aprobación de la asignatura de inglés esto es al no haber evidencia de su aprobación de acuerdo a sus méritos académicos, se recomienda que CONSEJO UNIVERSITARIO, disponga la ANULACIÓN DE LOS RESPECTIVOS CERTIFICADOS DE INGLES; y el inicio de una INVESTIGACIÓN para determinar responsabilidades y sanciones por los hechos narrados, para lo cual podrá designar la correspondiente comisión".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este tema que ha presento el Lic. Oswaldo Culqui, Director del Departamento de Idiomas.

Ab. Nancy Solarte, en efecto se ha emitido el criterio jurídico que se acaba de dar lectura, en base a la documentación se evidenció que en las actas de calificaciones no constaba como aprobado la asignatura de inglés II, y en el caso de un estudiantes ni siquiera consta en las lista de estudiantes, entonces de acuerdo a lo que determina la LOES, procedería la anulación de estos certificados al igual que deben autorizar el inicio del proceso disciplinario en contra de los estudiantes por estas faltas cometidas.

Lic. Maura Muñoz, los estudiantes de la carrera de Enfermería que indica en el informe, son estudiantes que se encuentran en la última fase, incluso este comunicado nos llegó cuando iban a defender su trabajo, y se suspendió, entonces sería bueno también que Consejo Universitario disponga que se paralice la titulación, los señores estudiantes siguen asistiendo, como también ya tienen que presentar la documentación para el año de la salud rural.

Dr. Ulices Barragán, la señora Procuradora sugiere que se anulen los certificados y automáticamente sin esto, no podrían continuar con el proceso.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Lic. Maura Muñoz, estos problemas también se da porque en el Reglamento de Prácticas pre profesional dice que antes de ingresar a las prácticas debe haber aprobado todo esto de los Institutos, pero no lo hacen.

Ing. Marco Lara, a veces lo uno no tiene relación con lo otro, un estudiante para poder graduarse debe cumplir con ciertos requisitos, uno de ellos es haber aprobado los tres departamentos: de Idiomas, Informática, Cultura Física, y si no tiene, no puede graduarse, entonces no podemos decir aquí que se suspenda su actividad, ahora sí de la investigación resulta que obtuvieron fraudulentamente los certificados de inglés, tendrán que ser sancionados y tenemos que salvaguardar a la Universidad.

Ab. Gonzalo Noboa, las cosas debemos tomarlas académicamente, los estudiantes para defender el trabajo de titulación deben haber aprobado todo, es decir vinculación, los institutos, entonces si no ha cumplido con todo esto no pueden entrar a la titulación.

Lic. Marco Camacho, pienso que hemos estado pasando sobre algo evidente, aquí alguien pagó y alguien cobró para emitir estas certificaciones, nosotros como Consejo Universitario estamos viendo varias situaciones de parte de docentes, de estudiantes, de trabajadores, actos que van contra la ley, si bien es cierto, estos chicos están en el proceso de terminación de su carrera, hay que seguir el debido proceso, pero se debería parar con esto. Siempre hemos estado escuchando que en el Departamento de Idiomas y en el de Cultura Física están vendiendo certificados, pero qué estamos haciendo frente a ello. Debemos sancionar a los responsables de esto.

Sr. Cristian Chávez, no solo se debe tomar en consideración lo que dice la señora Procuradora acerca de los certificados que deben quedar inválidos, se debe nombrar la comisión para que investigue cuáles son los autores materiales de esto, ya se sancionó a los estudiantes que se cambiaron las notas.

Dr. Ulices Barragán, aquí hay una nueva propuesta, que, a más de la anulación de los certificados, se nombre la comisión para que asegure el debido proceso.

Ab. Nancy Solarte, al final del criterio jurídico consta lo que dice el señor estudiante, es decir que, a más de la anulación de los certificados de inglés, se inicie el proceso disciplinario y que se nombre la comisión que asegure el debido proceso.

Ing. Ramiro Jaramillo, comparto plenamente que se conforme la comisión para que hagan las investigaciones, la magnitud del dolo no se puede obviar, y si sabía que se iban a dar tantos casos, deberíamos haber puesto en el Estatuto una comisión para estos casos. Al igual que se ha hecho en las facultades, que sea el Departamento de Idiomas quien inicie el proceso disciplinario, y que en la comisión esté un estudiante.

Ab. Nancy Solarte, en el caso de los Estudiantes, en el Reglamento de Estímulos y Sanciones, tiene que presidir la Comisión de Aseguramiento del Debido Proceso la Señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano.

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador

Dr. Ulices Barragán, entonces procedamos a nombrar la Comisión de Aseguramiento del Debido Proceso.

RCU – 10 – 2019 – 0032

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "ANULAR LOS CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS POR NO CONSTAR EN LAS ACTAS RESPECTIVAS LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA DE INGLÉS, ESTO ES, AL NO TENER EVIDENCIA DE SU APROBACIÓN DE ACUERDO A SUS MÉRITOS ACADÉMICOS, DE LOS SEÑORES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: ALARCÓN RODRÍGUEZ PATRICIA ELIZABETH; BERMEO RAMÍREZ LISSETH MARIANELA; FERNÁNDEZ ARÉVALO ALEX GABRIEL; GAVILÁNEZ CARVAJAL DIANA JOHANA, ESTUDIANTES DE LA CARREA DE ENFERMERÍA. DISPONER A LAS AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO, LA APERTURA DEL PROCESO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LOS ESTUDIANTES QUE HABRÍAN ADECUADO SU CONDUCTA A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 207, LITERAL H) DE LA LOES, NUMERAL 8, LITERAL A) Y, NOMBRAR LA COMISON ESPECIAL, LA QUE GARANTIZARÁ EL DEBIDO PROCESO Y EL DERECHO A LA DEFENSA DENTRO DEL RESPECTIVO PROCESO DISCIPLINARIO, COMISIÓN QUE ESTARÁ CONFORMADA POR EL DR. HERNÁN SISALEMA MORALES, LIC. JHONNY CAMACHO Y SEÑOR IVÁN CHOCHOS, CON LA ASISTENCIA JURÍDICA DE LA PROCURADURÍA, PARA QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS PRESENTE EL INFORME CORRESPONDIENTE"

Se da por terminada la sesión, siendo las 17H35 y para certificar lo actuado, firman:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE

ANGELICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

AGB/LAM

www.ueb.edu.ec
Av. Avenida Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira.
Telf.: + (593 3) 2206059
Guaranda - Ecuador